

**ACUERDO DE LICENCIA DE USO – PANDA ANTIVIRUS 2008 / PANDA
ANTIVIRUS + FIREWALL 2008 / PANDA INTERNET SECURITY 2008**

Por favor, lea con atención el presente Acuerdo de Licencia antes de utilizar este programa. La aceptación del mismo atribuye la condición de licenciataria y expresa la aceptación plena y sin reservas por éste de todos y cada uno de los términos de este Acuerdo de Licencia. Si no está conforme con estos términos, no instale el programa. Asimismo, el uso del programa por parte del licenciataria supone la aceptación de los términos del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo de Licencia constituye el acuerdo completo entre el licenciataria y PANDA SECURITY, S.L. (en adelante PANDA) y, sustituye cualquier acuerdo de licencia anterior existente entre PANDA y el licenciataria con respecto a este producto u otro producto al que sustituya. Igualmente, y en la medida en que las leyes aplicables no lo prohíban, lo dispuesto en el presente Acuerdo de Licencia sustituye toda comunicación o publicidad sobre el programa o documentación en la medida en que estas últimas se opongan a alguno de los términos del presente Acuerdo de Licencia o fueran anteriores al mismo.

La aceptación de los términos del presente Acuerdo de Licencia no concede al usuario ningún derecho no especificado en la presente licencia sobre los citados programas y/o productos de PANDA o de los Proveedores de Software en su caso.

1.- CONCESIÓN DE LICENCIA.- PANDA otorga al licenciataria un derecho de uso perpetuo no exclusivo e intransferible sobre el programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo de Licencia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el licenciataria únicamente tiene derecho a acceder a los servicios asociados al programa, durante el período por el cual hubiera contratado los mismos.

Para el caso de que se trate de una versión de evaluación, el licenciataria únicamente podrá hacer uso de la misma durante el período de tiempo que PANDA le indique al efecto. Para extender el período de tiempo, el licenciataria deberá contar previamente con la autorización escrita de PANDA. Con respecto a la versión de evaluación, no resultará de aplicación el punto sexto del presente Acuerdo de Licencia.

En el supuesto de incumplimiento en el pago de las cuotas mensuales o periódicas correspondientes a los productos de suscripción, o en caso de finalización del período de suscripción contratado, el licenciataria perderá el derecho a acceder a los servicios asociados al programa.

Esta licencia otorga al licenciataria el derecho a usar el programa en tantos ordenadores y/o servidores como licencias hubiera adquirido.

En entornos de red, deberán adquirirse licencias para el número máximo de ordenadores conectados a los servidores, o para el número máximo de usuarios conectados a cada servidor. No podrá exceder este número, al de las unidades de licencias contratadas, especificadas en su caso, en el Certificado de Licencia de este producto.

En casos de PCs no conectados en red, deberán adquirirse tantas licencias como números de PCs en los que el licenciataria vaya a instalar el programa. No podrá exceder este número al de las unidades de licencias contratadas, especificadas en su caso, en el Certificado de Licencia de este producto.

Tanto en entornos de red como en casos de PCs no conectados en red, sólo se está autorizado para usar el programa contratado, especificado en su caso en el Certificado de Licencia (en caso de que el producto adquirido incluya dicho Certificado).

2.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- Este programa, así como toda su documentación y/o información relativa al mismo, es propiedad exclusiva de PANDA o en su caso de sus Proveedores de Software. Corresponden a PANDA o a sus Proveedores de Software todos los derechos de propiedad intelectual y de copyright sobre los programas, sobre la documentación, así como sobre cualquier otro trabajo, programa y/o producto que resultara cedido por PANDA al usuario en cumplimiento del presente acuerdo.

PANDA autoriza a utilizar sus productos para la realización de comparativas, siempre que estas sean objetivas y realizadas de acuerdo con la buena fe, los usos y las prácticas habituales en este sector de la industria, y únicamente si se utilizan las últimas versiones de sus productos para la realización de las mismas.

3.- COPIA DE SEGURIDAD.- El presente Acuerdo de Licencia autoriza al licenciataria a sacar únicamente una copia de seguridad de lo contenido en el CD – ROM en su caso o del archivo bajado vía Internet, siempre que dicha copia contenga todos los avisos de propiedad del software.

4.- MODIFICACIONES EN PRODUCTOS Y SERVICIOS.- El licenciataria conoce y acepta que durante el período contratado y al objeto de que los productos PANDA puedan adaptarse a la evolución técnica y mejorar en consecuencia, PANDA podrá cesar en el desarrollo del producto contratado por el licenciataria y desarrollar otros diferentes. El licenciataria podrá optar a un producto diferente según la política de migraciones que PANDA establezca y se compromete a aceptar la misma en todo caso, adaptando su equipo al nuevo producto si fuese necesario. La migración al nuevo producto podrá ser o no gratuita en función de los recursos que PANDA haya destinado a la investigación y desarrollo de los nuevos productos así como en función del grado de diferencia en la calidad de dichos productos respecto a los sustituidos.

Asimismo el licenciataria acepta igualmente que durante el período contratado PANDA podría variar los servicios contratados por el motivo de la evolución tecnológica antes indicado.

El licenciataria acepta todos estos cambios sin exigir compensación alguna. PANDA notificará al licenciataria cualquiera de estos cambios.

Igualmente una vez finalizado el período contratado, en caso de renovación, el licenciataria deberá tener en cuenta que los servicios y/o características del programa han podido resultar modificados para adaptarse a la evolución tecnológica por lo que deberá cambiar a una nueva versión o a un nuevo producto según establezca PANDA.

Si el licenciatarlo cambia a una nueva versión o a un nuevo producto de PANDA, para actualizar una versión o producto anterior de PANDA, la versión o producto actualizado será el único que el licenciatarlo tendrá derecho a utilizar, aceptando los términos y condiciones de la documentación, material y especificaciones que acompañen a la nueva versión o producto de PANDA. El licenciatarlo, además quedará obligado a eliminar cualquier material correspondiente a la versión o producto anterior.

Mediante la aceptación del presente Acuerdo de Licencia de uso, el licenciatarlo acepta cualquier modificación en los servicios y/o características del programa que hubiera podido tener lugar respecto a programas o servicios anteriores. Por favor, compruebe las posibles modificaciones con carácter previo a la aceptación del presente Acuerdo de Licencia de Uso.

5.- TECNOLOGÍA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.- PANDA advierte al usuario que en ciertos productos, emplea tecnología de recogida de información técnica con la finalidad de mejorar los productos, facilitar los servicios asociados a los productos, adaptarlos a las preferencias de los usuarios, y evitar el uso sin licencia o ilegal del producto. El licenciatarlo acepta que PANDA pueda hacer uso de la citada información como parte de los servicios que le proporcione relacionados con el producto, pudiendo ser el licenciatarlo receptor de comunicaciones con fines comerciales. Asimismo, el licenciatarlo acepta que PANDA puede proporcionar actualizaciones o complementos al software que se descargarán automáticamente en su equipo.

Asimismo, con motivo de la contratación y uso del programa, es posible que el licenciatarlo deba proporcionar a PANDA datos de carácter personal. PANDA le informa de que tratará los citados datos de acuerdo a la normativa vigente en la materia, y en los términos previstos en su Política de Privacidad. El licenciatarlo puede acceder a la citada Política de Privacidad a través de la siguiente dirección <http://www.pandasecurity.com/spain/enterprise/media/legal-notice/#e10>

6.- GARANTÍA.- PANDA garantiza el programa, que funcionará sustancialmente de acuerdo con lo especificado en el manual y/o ayuda por pantalla que acompaña al producto, de cualquier defecto de fabricación y/o funcionamiento, durante noventa días a partir de la fecha de recepción del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa aplicable al consumidor en cada Estado y/o Jurisdicción, en su caso. Durante este período y, siempre que el licenciatarlo hubiera procedido a la activación de los servicios, en su caso, PANDA prestará las siguientes garantías:

- A) PANDA garantiza al licenciatarlo la reparación o sustitución del soporte óptico que presente defectos que impidan el funcionamiento del programa, así como del material impreso defectuoso. Esta misma garantía resulta aplicable al archivo bajado vía Internet si el programa hubiera sido suministrado por este medio. En caso de que se hiciera necesaria la sustitución del soporte óptico o del material impreso defectuoso, el licenciatarlo deberá remitir el mismo a PANDA. En ningún caso se procederá a la sustitución sin la devolución previa por parte del licenciatarlo del material impreso o soporte óptico original. Este último requisito no será necesario si el programa se hubiere suministrado vía Internet.

- B) PANDA garantiza al licenciatarlo el funcionamiento sustancial del programa licenciado y se compromete a resolver los problemas que afecten al funcionamiento sustancial del mismo, utilizando para ello los medios y plazos que a criterio de PANDA se estimen oportunos. No obstante lo anterior, PANDA no se responsabiliza de las diferencias que medios técnicos externos puedan ocasionar al correcto funcionamiento del software licenciado.

7.- LIMITACIONES A LA GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD.- La garantía establecida en el presente Acuerdo de Licencia, no cubre el material perdido, robado, dañado de forma accidental, utilizado indebidamente, modificado sin autorización o que resultare defectuoso por causas originadas por terceros ajenos a PANDA.

PANDA no se compromete ni se responsabiliza, con ninguna persona o entidad, respecto a cualquier perjuicio supuestamente provocado por el uso o falta de uso del programa, tanto directa como indirectamente, incluyendo (sin estar limitado sólo a ello), interrupciones de trabajo, pérdidas económicas o pérdidas de ganancias previstas como resultado de la utilización del programa.

El programa se entrega tal como es, no aceptándose reclamaciones por supuestas especificaciones que debiera cumplir el programa. PANDA no garantiza que el programa esté libre de errores, ni que su funcionamiento sea ininterrumpido. El licenciatarlo conoce y acepta que, debido a las modificaciones que realizan los virus sobre los ficheros que infectan, es posible que el proceso de desinfección pueda introducir cambios no previstos en estos ficheros.

El licenciatarlo es responsable del uso que del programa hagan las demás personas que lo utilicen. El licenciatarlo asume, cualesquiera daños, perjuicios y/o costes que pudieran derivarse de incompatibilidades entre el programa o sus actualizaciones y el software propiedad de terceras compañías que el licenciatarlo pudiera tener instalado en su ordenador, así como otros problemas que pudieran originarse por la interacción entre ambos programas, o por cadenas de código coincidentes.

En ningún caso PANDA será responsable por daños superiores a la tarifa efectivamente pagada por el licenciatarlo por el programa, aún cuando el licenciatarlo hubiera informado a PANDA de la posibilidad de tales daños.

La validez de las garantías y responsabilidades, o sus limitaciones, establecidas en la presente licencia de uso, quedará supeditada a lo dispuesto al respecto por la legislación que las afecte en los diferentes Estados y/o Jurisdicciones en su caso.

8.- ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO.- El programa no ha sido diseñado ni pensado para ser utilizado en entornos peligrosos que requieran un funcionamiento con protección ante errores (alta fiabilidad), incluyendo pero no limitándose a, operaciones en instalaciones nucleares, sistemas de comunicación y navegación aérea, control de tráfico aéreo, sistemas de armamento o equipos de protección y asistencia vital, o cualquier otra aplicación, en los cuales el fallo de cualquier software podría ser causa directa de muerte, lesiones o daños físicos o daños graves a la propiedad o al medio ambiente. PANDA rechaza expresamente cualquier garantía explícita o implícita de adecuación del programa para este tipo de actividades.

9.- RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN. El usuario conoce y acepta que el programa o parte del mismo está sujeto a la normativa de control de exportación de los Estados Unidos, quedando obligado al cumplimiento de la citada normativa, así como al cumplimiento de la normativa internacional sobre exportación que resulte de aplicación.

Asimismo, el usuario conoce y acepta que no podrá exportar o re-exportar el programa, en todo o en parte, a ningún país, persona o entidad que esté sujeto a restricción de acuerdo a la normativa de exportación de Estados Unidos y a la normativa internacional sobre exportación, sin contar para ello con las licencias de exportación pertinentes.

El usuario estará obligado a defender y mantener indemne a PANDA frente a cualquier reclamación que pudiera surgir como consecuencia del incumplimiento por su parte de la normativa sobre exportación.

10.- OTRAS RESTRICCIONES.- Este programa se suministra bien en CD – ROM o bien por Internet. El licenciatarlo sólo podrá utilizar este programa en su(s) ordenador(es). No podrá venderlo, distribuirlo, prestarlo, arrendarlo, regalarlo, donarlo y/o transferirlo en cualquier otra forma.

El licenciatarlo no podrá transferir derechos otorgados en este Acuerdo de Licencia. Tampoco podrá realizar ingeniería inversa, ni descompilar, ni desensamblar todo o parte del programa.

El licenciatarlo no podrá modificar el programa en todo o en parte, incluyendo el software, servicios y/o cualquier documentación o material que acompaña el producto.

11.- JURISDICCIÓN.- El presente Acuerdo de Licencia se regirá conforme con las leyes de España. En caso de que surjan dudas y/o divergencias en cuanto a su interpretación y/o efectos, únicamente serán competentes los Tribunales de la ciudad de Bilbao, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

12.- GENERALES.- El licenciatarlo autoriza que personal designado por PANDA le visite para comprobar que se cumplen las condiciones de esta licencia.

El licenciatarlo sabe y acepta que PANDA puede proceder judicialmente en caso de incumplimiento del acuerdo por parte del licenciatarlo. PANDA se reserva el derecho a finalizar el presente Acuerdo de Licencia de forma automática y sin previo aviso en caso de incumplimiento por parte del licenciatarlo de cualesquiera términos y condiciones recogidos en el mismo.

Si alguna cláusula de este Acuerdo de Licencia fuera contra la ley, será considerada como nula sin que ello afecte o suponga la nulidad de la totalidad del acuerdo.

PANDA hace reserva expresa de cualesquiera derechos pudieran corresponderle y que no fueran otorgados al licenciatarlo en virtud del presente Acuerdo de Licencia.

CLÁUSULAS SOBRE SOFTWARE LIBRE Y SOFTWARE DE TERCEROS

El software licenciado puede incluir algunos programas de software licenciados (o sublicenciados) al licenciatarlo bajo licencias de software libre u otros tipos de

licencias. Los textos con las citadas condiciones están disponibles para el licenciatarío en el directorio de instalación del producto.

Panda Security, S.L.
Buenos Aires 12
48001 Bilbao

Tlfn - +34 94 425 11 00

Fax - + 34 94 424 46 97

E-mail: infosps@pandasecurity.com

© Panda Security 2008